

Ad 26/3

1

Dora Constan, valtera Inquisidor Agente
 y el mas antiguo de la Inquisición de este Reyno. como Patron
 y de las obras pias y de las fundadas el Sr. Don Juan Bap.
 de Villaguiran de Junco, en la Capilla de las Desiguas
 y esta en el convento de San Agustín de esta Ciudad. hago nom-
 bram^{to} en la mejor forma y de derecho para Juan de una
 dote de las de quatrocientos y de ochocientos y de las dhas obras
 pias segun este dia segun la clausula de fundacion, en
 Maria Peronilla de Carraneda y ayo. callaron
 de Dios y mia calcedina para vida y vicio de
 Villaguiran de Junco, y la en cargo y ayo de Villaguiran
 Mag^o por el alma del fundador de una buena memoria
 la quala pagara alarado de Sr. Don Juan
 Mateo de mendosa administrador de las dhas buenas me-
 morias constan dote por certificacion de Sr. o cura aben-
 tomado, estado, y callada certificacion y este nombrado
 y en la Carta de pago se le pasara en esta en la dha dote
 dha administracion se da en Lima en quince dias de
 de mil seiscientos y noventa y seis años

Don Juan Villaguiran
 Inquisidor

SO-AD
 CA:26
 DO:1
 FS:2

7
+
Nombrian de l'ete de 1009 a 1011
M^{re} Petrus la uirga